

**REGLAMENTO DE LA VIII MARCHA MTB SANTA CRUZ DE MOYA**  
**“SERRANÍA PREDATORS”**

**ORGANIZACIÓN.**

La VIII MARCHA MTB SANTA CRUZ DE MOYA “SERRANÍA PREDATORS” se celebrará 19 de Junio del 2022 a las 10,00 horas, Siendo ésta organizada por el M.I. Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya y el Club Deportivo Santa Cruz de Moya .

DIRECTOR DE CARRERA: Agustín Martínez. Telf: 669383537.

COORDINADOR AREA DE DORSALES: María José Gil.

COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD VIAL: Virgilio Antón Antón. Telf: 650031794.

**NORMAS DE LA PRUEBA.**

1. La modalidad de esta prueba es de carácter libre. No es una competición sino un reto personal de cada participante.
2. El recorrido constara de una sola vuelta de 38 Km, de dificultad media. Para categoría Promesas y Femeninas tendrá una distancia de 28 Km. Hora de salida 10,00 h.
3. El recorrido estará debidamente señalado y existirá un punto de control de chip intermedio de paso obligatorio.
4. A cada uno de los ciclistas inscritos se le proporcionará un dorsal y un chip de colocación obligatoria donde corresponda. El dorsal debe estar bien visible. Su ocultación o mala colocación puede implicar la descalificación de la prueba.
5. El uso del CASCO protector será OBLIGATORIO para todo participante de la prueba.
6. Se obliga a todos los participantes que los desechos generados en el circuito, tales como botellas, envoltorios, bolsas, etc..., sean depositados únicamente en los contenedores dispuestos a tal efecto.
7. El recorrido de la carrera NO estará CERRADO AL TRÁFICO, por lo que todos los ciclistas estarán obligados a cumplir la normativa de circulación vigente, siendo los UNICOS responsables de las infracciones cometidas y sus consecuencias.

8. La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, controles, horarios, avituallamientos o incluso el presente reglamento si por causa justificada o por causa de fuerza mayor, fuera necesario para la organización de la prueba.

9. El organizador no se hace responsable de los accidentes en los que pudieran ser causa o víctima los ciclistas participantes como tampoco los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el transcurso de la prueba.

10. Queda prohibida la circulación de vehículos no autorizados por la organización acompañando la carrera.

11. Serán motivos de descalificación en cada prueba y en el circuito:

Todo ciclista que no realice el recorrido completo.

Toda aquella conducta que sea considerada como antideportiva.

No llevar el casco de protección homologado colocado correctamente.

Arrojar objetos, envoltorios o cualquier clase de material durante el recorrido, contaminando el entorno.

No pasar el control de firmas establecido para la prueba.

No atender las indicaciones de la organización

No respetar el cajón de salida.

Realizar la inscripción alterando los datos de manera maliciosa.

Por suplantación de identidad (en este caso se sancionara al suplantador y al suplantado).

La descalificación en una prueba podrá traer como consecuencia la descalificación del circuito por conducta antideportiva merecedora de sanción disciplinaria, con la consecuente pérdida de puntos, a juicio del Comité de Competición.

12. Aquellos deportistas sancionados no inscritos al Circuito, podrán ser privados de participar en posteriores pruebas durante el año y ediciones posteriores del Circuito.

13. Los ciclistas participantes inscritos y no inscritos en el XIII Circuito de MTB de la Diputación de Cuenca también respetarán el reglamento de dicho circuito y deben realizar su inscripción a cada prueba en los plazos de tiempo que marca la empresa encargada de ello.

14. La entrega de trofeos y sorteos varios se realizará al finalizar la prueba, dentro del tiempo estipulado amparado en el Reglamento General del Circuito.

15. El Comité de Competición de la prueba estará compuesto por tres personas designadas por el organizador de la misma, y resolverá todas las reclamaciones (presentadas por escrito) relacionadas con la prueba, incluidas reclamaciones relacionadas con la clasificación final. Como asesores estarán un representante de la empresa de cronometraje y el representante de Diputación si estuviese presente. Revisarán el control de firmas junto con la empresa de cronometraje y trasladará las incidencias al Comité de Competición del Circuito.

16. El hecho de inscribirse en esta prueba implica la total aceptación de este reglamento.

17. Para todo aquello no recogido en este reglamento, se atenderá lo dispuesto en el Reglamento del XIII Circuito MTB Diputación de Cuenca disponible en <http://www.circuitodiputacioncuencamt.com/>

18. Podrán participar los menores de 18 años que deberán cumplimentar obligatoriamente la autorización del padre, madre o tutor. Que necesariamente deben presentar firmada el día de la prueba en el acto de confirmación de la inscripción.

19. Todos los participantes al inscribirse aceptan que la organización haga uso de su nombre y apellidos, vídeos y fotos tanto en la prueba, como en la posterior información y difusión de la misma en medios de comunicación, Internet, etc...

### **SISTEMA DE SALIDAS.**

El acceso a la zona de salida, que estará debidamente balizado, permanecerá cerrado hasta 20 minutos antes del comienzo de la prueba.

Será obligatorio la utilización de la mascarilla hasta los instantes finales previos a la salida.

La salida en las diferentes pruebas que conforman este Circuito estará organizada con un cajón reservado para los participantes que en función de sus resultados hayan sido merecedores de incluirse en él. En este cajón estarán incluidos por derecho propio los 40 primeros clasificados de la general de la prueba anterior, excepto en la primera, y los tres primeros de la clasificación general del Circuito arrastrada en cada una de las categorías.

**Invitados al cajón de salida de cada prueba.-** Los participantes inscritos en una prueba que, sin cumplir los criterios anteriores, deseen formar parte del cajón de salida, deberán solicitarlo a [deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es) hasta el miércoles anterior a la prueba, acreditando haber quedado entre los 10 primeros clasificados de la General en alguna de las pruebas del Circuito de MTB Diputación de Cuenca durante las ediciones 2019 y 2022. Para las Fémimas, se acreditará un puesto entre las tres primeras de la General Femenina, y para la categoría Promesas, un puesto entre los tres primeros clasificados en una de las pruebas.

**Las plazas que dan derecho al cajón de salida son nominativas,** no pudiendo ceder este derecho a otros participantes. El listado de participantes incluidos en el cajón se publicará en la página oficial del Circuito el viernes anterior a la celebración de la prueba.

**Como norma general, se realizará una salida única para todas las categorías que conforman el Circuito,** efectuando una clasificación general masculina y femenina al término de la prueba y para cada uno de los recorridos previstos.

### **CATEGORÍAS.**

Las categorías convocadas para la VIII Marcha BTT Santa Cruz de Moya, son las mismas que para el XIII Circuito Provincial de MTB Diputación de Cuenca serán las siguientes:

- **Promesas.-** nacidos en los años 2003\*, 2004, 2005 y 2006.
- **Promesas Fémima.-** nacidas en los años 2003\*, 2004, 2005 y 2006.
- **Élite.-** nacidos en los años 1993 al 2003\* inclusive.
- **Máster 30.-** nacidos en los años del 1988 al 1992 inclusive.
- **Máster 35.-** nacidos en los años del 1983 al 1987 inclusive.
- **Máster 40.-** nacidos en los años del 1978 al 1982 inclusive.
- **Máster 45.-** nacidos en los años del 1973 al 1977 inclusive.
- **Máster 50.-,-** nacidos en el año 1963 y 1972 inclusive.
- **Máster 60.-** nacidos en el año 1962 y anteriores.
- **Fémima Élite.-** nacidas en los años 1988 al 2003\* inclusive.
- **Máster Fémima.-** nacidas en el año 1987 y anteriores.
- **EQUIPOS.-**

**\* Los participantes nacidos en el año 2003 podrán elegir entre la categoría Promesas y la categoría Élite en la inscripción al Circuito. No se permitirá el cambio de categoría en cada una de las pruebas tras la inscripción inicial. Los participantes no inscritos al Circuito, podrán decantarse por cualquiera de las categorías indistintamente en cada prueba.**

**Los participantes deberán inscribirse en la categoría perteneciente a su año de nacimiento. No se permite el cambio de categoría.**

## **INSCRIPCIONES.**

La inscripción a la prueba se formalizará inexcusablemente hasta el jueves 16 de Junio, excepto si se utiliza la modalidad de transferencia bancaria, en cuyo caso el plazo se cerrará el martes 14 de Junio.

**Excepcionalmente, se podrán realizar un máximo de 10 inscripciones en el día, hasta una hora antes del inicio de la prueba.**

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página Web del XIII Circuito, [www.circuitodiputacioncuencamt.com](http://www.circuitodiputacioncuencamt.com), rellenando el formulario de inscripción y realizando el pago mediante tpv virtual (se recomienda esta opción), o por transferencia bancaria.

A la hora de realizar el ingreso se detallará el nombre, apellidos y DNI del participante y en el concepto "Inscripción VIII MARCHA MTB SANTA CRUZ DE MOYA "SERRANÍA PREDATORS", como beneficiario deberá figurar "Cronomancha, S.L."

La inscripción se realizará de manera individual, y deberá indicarse –si es el caso- la pertenencia a algún Club y especificar el hecho de participar como integrante del equipo de dicho Club, no pudiendo cambiar de Club a lo largo de todo el Circuito. La plataforma de inscripciones, buscando facilitar el proceso de inscripción, permite realizar en un único pago la inscripción de varios participantes, herramienta muy útil para inscripciones realizadas desde un mismo equipo.

Los menores de 18 años deberán cumplimentar obligatoriamente la autorización paterna/materna o del tutor legal, que necesariamente deberán presentar firmada el día de la prueba en el acto de confirmación de la inscripción, y sin la cual, no se podrá participar.

Las inscripciones se actualizarán diariamente pudiéndose consultar en la página oficial del XIII Circuito. Todas las incidencias deberán resolverse antes del viernes 17 de Junio, momento en el que el listado de inscritos se elevará a definitivo.

Contacto para incidencias en las inscripciones: 644829183 (en horario de 9,00h a 13,00h y de 16,00h a 19,00h. De lunes a jueves) y [cronomancha@gmail.com](mailto:cronomancha@gmail.com).

La inscripción para cada una de las pruebas y para inscritos al Circuito tendrá un coste de 12 Euros para todas las categorías, excepto para la categoría Promesas, que tendrá un coste de 6 Euros.

**Se establecen bonificaciones para los participantes inscritos al XIII Circuito, que finalizaron el Circuito en el año 2019 que pagarán:**

- Los que realizaron 11 pruebas o más: 8 Euros, 4 Euros la categoría Promesas.
- Los que realizaron 14 pruebas o más: 7 Euros, 3 Euros la categoría Promesas.
- Los que realizaron 17 pruebas: 6 Euros, 2 Euros la categoría Promesas.

**El coste de la inscripción para los participantes no inscritos al XIII Circuito será de 15 Euros para todas las categorías, excepto para la categoría Promesas, que tendrá un coste de 9 Euros.**

Según el acuerdo de la Comisión Organizativa, y con ánimo de que las organizaciones locales tengan una previsión de participación lo antes posible, que les ayude a la preparación del avituallamiento, bolsas y detalles para los participantes, **el precio de la inscripción, en cualquiera de sus variantes, se incrementará 2 Euros si la misma se realiza en la misma semana de la prueba.**

**El coste de inscripción en el día será de 20 Euros por participante, con un límite de 10 inscripciones por prueba.**

### **RECOGIDA DE DORSALES.**

Los dorsales (válidos para todo el Circuito) y el chip se entregarán a los ciclistas inscritos en el Circuito en su primera participación. Si un participante pierde el dorsal/chip, éste se le repondrá de inmediato y se le solicitará un abono de 6 Euros, aunque no se tendrá que abonar nada en caso de deterioro.

A los ciclistas no inscritos en el Circuito se les asignará en cada prueba un dorsal/chip desechable que no será necesario devolver tras su participación.

Será obligatorio para todos los participantes confirmar su inscripción el día de la prueba. A tal efecto, en todas las pruebas que conforman el Circuito se establecerá un control de identidad de carácter obligatorio y un control de firmas para todos los inscritos, que se realizará de manera individual, aportando un documento oficial (DNI, carnet de conducir o pasaporte) probatorio de la identidad del deportista (no será válida la licencia federativa). Todo deportista inscrito que no pase los diferentes controles no podrá participar, y en todo caso, no figurará en la clasificación final.

Todas las organizaciones abrirán la mesa de entrega de dorsales y de control de identidad con 1,30h de antelación al comienzo de la prueba,

excepto en la primera, que abrirá con 2h de antelación. La mesa se cerrará 30 minutos antes de la salida.

### **RECORRIDO.**

- Recorrido 1 (largo 39KM):
- Recorrido 2 (Promoción 28 KM):

### **CRONOMETRAJE Y RESULTADOS.**

Las distancias a recorrer en cada caso, serán controladas y cronometradas a lo largo del recorrido por los organizadores y por la empresa de cronometraje CRONOMANCHA, S.L. mediante el sistema de chip. **Se establecerá un punto de control intermedio informatizado, con independencia de los controles intermedios oportunos que establezcan los organizadores.**

Los resultados se expondrán periódicamente en el tablón de anuncios de cada prueba al término de la misma y según vayan finalizando los participantes. **Todas las reclamaciones concernientes a los resultados de una prueba en particular deberán efectuarse obligatoriamente en el día y a su término en la carpa de cronometraje. Se establecerá un periodo de 20 minutos para poder efectuar reclamaciones.**

### **CIERRES DE CONTROL.**

**Se establece un cierre de control en cada prueba, válido para los dos recorridos, a efectos de la puntuación por equipos, que vendrá determinado por el doble del tiempo invertido por el primer clasificado de la general, o por el plazo máximo de 3 horas.**

**También habrá un cierre de control para los participantes que se establece en 4 horas desde la entrada del primer clasificado.**

**El Organizador Local podrá retirar a un participante en el supuesto de deterioro físico y cuando las circunstancias de la prueba así lo aconsejen.**

### **PREMIOS.**

- **Recorrido Largo:** Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías, y los tres primeros de la clasificación general masculina y femenina.
- **Recorrido Promoción:** Los tres primeros de la categoría Promesas, y los tres primeros de la clasificación general masculina y femenina.
- **Equipo más numeroso y participante con más edad.**
- **Los tres primeros equipos.**

### **SERVICIOS.**

- Duchas en el Piscina Municipal.
- Avituallamientos: 2 líquidos y 1 solido-líquido.
- Bolsa regalo 250 primeros INSCRITOS.
- Asistencia médica y vehículos de apoyo.
- Parking vigilado para corredores.
- Servicio de limpieza de bicicletas.
- Aperitivo al finalizar la prueba.

### **SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD.**

Durante la carrera se dispondrá de ambulancias medicalizadas con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredor escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

El seguro deportivo de accidentes está contratado con la compañía Mapfre el nº de póliza es 055-1780113082.

En caso de accidente el corredor deberá de rellenar el documento de parte de accidentes que se entregara al recoger el dorsal.

### **PROTOCOLO COVID**

**NORMAS APLICABLES - Decreto 96/2021, de 23 de septiembre**, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. [2021/10517] publicado en el DOCLM el 24 de septiembre. En su capítulo VIII, artículo 34 establece las condiciones de celebración de las competiciones deportivas no federadas. Artículo 34. Competiciones y actividades deportivas. 1. Se podrán celebrar competiciones deportivas no federadas. Para su celebración, el organizador y promotor deberán disponer de un protocolo sanitario, siendo de aplicación el de la federación de Castilla-La Mancha de su modalidad deportiva, en el que se identifiquen las actuaciones preventivas y las situaciones potenciales de contagio, atendiendo a las directrices reconocidas por las autoridades sanitarias, y en el que se establezcan las medidas de tratamiento de riesgo de contagio adaptadas a cada situación particular. El organizador y



promotor se comprometerán, mediante declaración responsable, al cumplimiento del protocolo sanitario y de prevención frente a COVID19 en dicha competición - Será por tanto de aplicación el protocolo en vigor de la Federación de Ciclismo de CLM.

**Medidas generales:**

- Evitar en todo momento aglomeraciones.
- Respetar las distancias interpersonales de seguridad.
- La organización velará en todo momento por la protección y seguridad de todos los deportistas, voluntarios, organizadores, oficiales y demás personal implicado en la prueba deportiva.
- Recordamos a los participantes usar el sentido común y la autorresponsabilidad sanitaria en todo momento.

EN SANTA CRUZ DE MOYA A 8 FEBRERO DEL 2020.